

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 3 de julio de 1860.

NÚM. 499.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 37 minutos.
Pónese á las 7 horas y 31 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 38 m. de la noche.
Pónese á las 5 h. y 39 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 23.

Abierta á las dos en punto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision, el proyecto de ley aprobado por el congreso sobre la ampliacion del uso del crédito á las empresas concesionarias de obras públicas.

Juró y tomó asiento en la Camara el señor Mascarós.

Se dió lectura al informe de la comision mista de senadores y diputados sobre las operaciones de la junta de la Deuda pública.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de exámen de calidades.

El Sr. Calonge preguntó á la mesa si sobre los documentos relativos á la guerra de Africa, amnistia y el concordato va á abrirse discusion, contestado por el señor secretario Ruiz de la Vega, que los espresados documentos quedan sobre la mesa para que los señores senadores puedan examinarlos y hacer sobre los mismos las observaciones y el uso de su iniciativa que tengan por conveniente. el Sr. Calonge rectificó, asi como tambien el Sr. Ruiz de la Vega.

Procediéndose á la discusion del dictámen de la comision mista sobre el ferrocarril de Manzanares á Andújar y Córdoba se aprobó sin ninguna y en seguida definitivamente por bolas por 90 blancas contra 4 negras.

Sesion del 25.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores marqueses de Bedmar y Tres Palacios, duques de Medinasidonia y Huet, participaron desde diferentes puntos de la Peninsula su conformidad con el acuerdo del Senado en las votaciones nominales verificadas en esta legislatura.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de ampliacion del crédito á las compañías de obras públicas.

El Sr. Sierra preguntó al gobierno si tendrá inconveniente en traer á las Cortes algunos datos y antecedentes que su señoría echa de menos en el espediente relativo á la guerra de Marruecos.

No hallándose presente ninguno de los señores ministros el Sr. presidente anunció que se pondria en conocimiento del gobierno la pregunta del señor senador y levantó la sesion.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

Sesion del 25.

Se abre á las dos y media, se vota nominalmente el acta por 82 señores diputados presentes.

Se aprueba el acta de Orense y se procla-

ma diputado al Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira.

Se aprueba igualmente el dictámen en que se propone se niegue la autorizacion que se solicita por el juez de Canarias, para procesar á D. Santiago Verdugo.

Se leen dos enmiendas al proyecto de reivindicacion de efectos públicos presentadas por el Sr. Ortiz de Zarate.

Procediéndose á discutir el voto particular sobre dicho proyecto, usa de la palabra en contra el señor ministro de Fomento, manifestando que en dicho voto se resuelve la cuestion de un modo tan radical que basta que el ladron de unos títulos los venda á otro guardando ciertas formalidades, para que no haya lugar ya á la reivindicacion de esos efectos. Semejante disposicion, que no se halla consignada en código alguno, anularia en su sentir todo derecho de propiedad.

SECCION DE NOTICIAS.

Palermo 19 de junio.

Este mañana ha sido evacuado el fuerte, y en vez de la bandera napolitana está izado en él la bandera tricolor. Hoy parte el resto de las tropas Reales; á esta hora todos los vapores han puesto ya fuego á sus calderas.

Medici ha desembarcado en realidad; esta tarde hará su entrada en Palermo. Son ciertas las circunstancias que noté en mi anterior con respecto á su espedicion. Una fragata inglesa que disparó algunos cañonazos á la mar, advirtió á Garibaldi que el desembarco se habia efectuado.

Ha llegado otro buque inglés.

Garibaldi ha publicado un decreto en que se lee lo siguiente:

«Considerando que un pueblo libre debe quitar toda costumbre que recuerde la esclavitud anterior:

Art. 1.º El título de Escelencia queda abolido para todos sin escepcion de persona.»
¿Ratificará este artículo el conde de Cavour que usa siempre el título de Escelencia?

En una proclama que por falta de tiempo no traduzco, se invita al clero de Sicilia á que interponga toda su influencia para decidir á la juventud á tomar las armas.

Ayer á las dos de la tarde corrió la voz de que La Masa en vez de ir á Nolo, solo habia hecho una razzia de cincuenta y dos compañeros de armas, (gendarmes responsables) en un pueblecito inmediato. Al punto la multitud se agrupó hacia Coste-Felice. Se temia una escena horrible; tengo la fortuna de poder anunciar sin embargo que no hubo semejante escena.

Poco despues los chicos de calle subian por la de Toledo gritando: *Muera el Borbon.*

En virtud de un decreto dictatorial se prolonga hasta primero de agosto el vencimiento de letras de cambio, efectos de comercio, obligaciones de aduanas, etc., cuyo plazo venza en el tiempo comprendido entre el 4 de abril y el 1.º de agosto. Con todo el interés cor-

respondiente á esta próroga se satisfará á razon del 5 por 100 anual.

En virtud de otro decreto se obliga á los establecimientos de beneficencia á depositar en la tesoreria de Estado los fondos que tienen en su poder, como legados fideicomisos, para destinarlos al socorro de los patriotas. Se promete á dichos establecimientos devolverles sus capitales en mayor prosperidad.

El arzobispo de Monreale ha sido destituido de la cátedra de derecho natural y moral que desempeñaba en la universidad de Palermo. Este prelado no habia seguido el ejemplo del arzobispo de Palermo, pues no fué á visitar á Garibaldi.

Nápoles 23 de junio

Hace dias que no he escrito á V., porque nada ocurre de nuevo que participarle.

La corte de Nápoles continua entregada al mas apacible y profundo sueño. Todo es silencio y monotonia, y hasta el cielo parece convidar al *dolce far niente.*

Los bolsistas y los noticieros de profesion, únicos medios de publicidad que aquí existen, hablan cada cual de la feria segun les va en ella.

Lo que se pasa y lo que se piensa en el palacio de Pórtici muy pocos lo saben, y estos tienen siempre la boca cerrada.

Hay, por lo tanto, que reducirse á esperar todos los sucesos y á ver correr los dias sin emociones y sin variacion de ninguna clase, fuera de las que nos presenta el horizonte y los diversos colores del agua salada.

El diplomático Di Martino, de quice hice á V. mencion en mi anterior, ha vuelto de Paris, sin que su mision haya tenido el mejor éxito, segun de público se dice.

La Francia, pues, asi como las demás naciones, ven, sino con indiferencia, al menos con bastante conformidad, la suerte del vecino.

Han corrido rumores de promulgarse muy pronto la Constitucion; otros, por el contrario, se esplican en sentido belicoso y se prometen volver á reconquistar lo perdido en Sicilia; lo cierto es que nadie sabe descubrir en el porvenir.

Pregúntase por los generales que mandaron en Palermo, Salzana y Lanza, y se cree que serán sometidos á un consejo de guerra.

En esta bahia se ven flotar los pabeliones de Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, España, Cerdeña, y otros. Todas las potencias tienen su contingente de buques en expectativa, aguardando el término feliz de tantos males, pero estos se agravan empezando por la augusta persona del rey, que se halla enfermo con calenturas.

Durante el dia se nota un insufrible calor en Nápoles; durante la noche patrullas por todas las calles y centinelas en las esquinas.

No sé á que atribuir estas medidas de precaucion; los Lazzaroni no se acuerdan por ahora mas que de sus macarroni, y Garibaldi tiene mucho que trabajar en Sicilia antes de ponerse en marcha en busca de mas frescos laureles. En Palermo funciona un gobierno, preciso es confesarlo, mas activo que el de

Nápoles. Además de la organización administrativa civil y militar, se ocupa sin descanso en proporcionarse elementos de circunstancias. Al efecto ha impuesto una contribución de guerra, sobre la ordinaria, de un 28 por 100; se activa la formación de la Milicia ciudadana, y se sujeta á quintas á todo siciliano, desde la edad de 17 á 30 años, cuyas fuerzas físicas no le impidan tomar las armas. Numerosos voluntarios se alistán diariamente, y no faltan recursos del extranjero en armas y municiones.

He oido referir que dias pasados un buque napolitano dió caza á otro genovés que conducía á su bordo unos 800 hombres, los cuales iban perfectamente documentados con sus pasaportes en regla para Malta. El capitán del bajel napolitano pidió mil perdones al genovés, y el buque siguió su ruta cortando las rizadas aguas del Mediterráneo; despues se ha dicho que han vuelto á apresar otro buque con igual número de hombres; mas el periódico oficial no se ha dado por entendido, y esto me prueba que la noticia no es positiva.

Ayer hubo un largo Consejo de ministros, sin que se haya penetrado lo que se acordó en él.

Se ha pasado á los representantes de las potencias residentes en esta corte la protesta del rey Francisco II sobre los sucesos de Sicilia.

El viage de la Reina Cristina no se ha efectuado: parece que no se ha desistido de emprenderlo, pero no tendrá lugar por ahora.

Acaban de ser agraciados por este gobierno con la cruz de primera clase de Francisco I varios súbditos nacionales y extranjeros; entre estos últimos figura D. Juan Isaias Llorente, antiguo é inteligente diplomático, ejerciendo en la actualidad las funciones de secretario interino de la legación de S. M. C. en Nápoles.

En este momento corre la voz de que trata de verificarse un cambio de ministerio en sentido no poco mas liberal, pero esto es un paliativo que no satisfará á los que desean una reforma radical en las instituciones del país.

—Escriben de Nápoles con fecha del 22, que la comision nombrada para redactar el proyecto de constitucion habia cerrado sus sesiones y terminado sus tareas. Presidia esta comision el conde de Aguila, tio del Rey, que ha sido sostenido con eficacia por la Reina en todos sus pasos para hacer adoptar al gobierno una política liberal.

Seguíase tratándose con energía de la defensa del reino. El ejército se ha dividido en tres cuerpos; uno destinado á defender las Calabrias, otro los Abruzzos y el tercero la ciudad de Nápoles. El Rey debía tomar en persona el mando de este último cuerpo. Se aseguraba que el comendador de Martino iba á ser encargado de una mision extraordinaria á San Petersburgo.

—Un parte telegráfico de Nápoles del 24 asegura que el Rey despues de reunir á toda su familia en un consejo, al cual asistia la jóven Reina, ha declarado que aceptaba la constitucion redactada por orden suya y el programa liberal que le acompaña. Una de las condiciones de este programa consiste en una alianza ofensiva y defensiva con el Piamonte.

Se asegura que esta decision del Rey de las Dos Sicilias ha sido comunicada á los individuos del cuerpo diplomático, los cuales la han acogido favorablemente.

Dicen que la nueva constitucion se promulgará en los primeros dias de julio, y que hasta entonces no se sabrá que personas compondrán el nuevo ministerio.

Se anuncia que el Rey, que no ha querido tomar ninguna decision sin consultar á su familia, ha creado un consejo privado de que formarán parte todos los príncipes de la familia Real y la Reina.

Madrid 26 de junio.

Dice *La Correspondencia de España*:

El ex-infante D. Juan nos ha remitido y á varios periódicos, un manifiesto que dirige á las Cortes españolas, con el objeto de que le demos publicidad. Ningun periódico decente querrá manchar sus columnas con la publicación de un documento que nos hace ver á las claras, que al perder el decoro político, el nuevo aspirante al trono de España ha perdido la hidalguía y la caballerosidad españolas.

El ex-infante, en los términos menos dignos de un príncipe, defiende sus derechos, y pide á una Asamblea constituyente, si es que las actuales Cortes no quieren hacerlo, que deroguen la ley de 1834 y le coloquen en el trono. Sobre este documento, que parece imposible haya suscrito quien lleva sangre real en sus venas, solo diremos que lo remite á diferentes personas, quien se presenta como su único consejero de Estado y secretario general y que no es otro que D. Enrique de Lazeu, tan conocido por gravísimos hechos en la capital de la monarquía y en España como en Europa.

El último golpe que podia recibir un rey falsificador era el de tener un consejero acusado de falsificador, y á quien creemos poco seguro en el mismo Londres, donde sus pasadas fechorias no sabemos bajo que nombre, le valieron esquisitas persecuciones.

—Hé aquí la famosa carta.

«Señor Director de *La Correspondencia de España*.

Londres, 16 de junio de 1860.

66 Cumberland Street.

Hyde Park. W.

«Muy señor mío: Adjunta remito á V. una copia de la protesta que con esta fecha dirige á las Cortes el príncipe D. Juan de Borbon, mi señor.

Su alteza ha visto que algunos periódicos le suponen ideas y compromisos que no tiene y si verá con gusto que la prensa discuta cualesquiera de sus actos como cada periódico tenga por conveniente, no podrá menos de sentir que se le calumnie en cualquiera terreno, porque en ello padece una institucion que respeta y desea ver en España elevada á la altura que se halla en este país, y libre de las ridículas trabas de depósitos y fiscalías.

Su alteza me manda diga á Vd. que estoy autorizado para darle esplicaciones sobre cualquiera punto que tenga relacion con su alteza y quiera Vd. conocer, para mejor ilustrar la redaccion del periódico que usted dirige.

Creo de mi deber, señor director, aprovechar esta ocasion para asegurar á Vd. que el príncipe, mi señor, no tiene punto alguno de contacto con el partido carlista, que no se aconseja, ni oye, ni ve á nadie de este partido, siguiendo en un todo sus propias inspiraciones, y solo y únicamente tiene á sus órdenes mi humilde persona, que si bien he formado en las filas carlistas, mis ideas políticas son conocidas de muchos, y están en un todo conformes con las del príncipe, mi señor.

Aprovecho, Sr. director, esta ocasion para ofrecerme con la mayor consideracion de Vd. su atento seguro servidor Q. S. M. B.—*Enrique de Lazeu*»

Acerca de esta carta hace *El Pensamiento Español* los siguientes comentarios:

Si el documento á que nos referimos fuese auténtico, ciertamente que bastaría él de por sí para que su autor fuese rechazado por España entera, no ya como príncipe que se presentase á reclamar un rango que no le corresponde, sino como español que pidiese la rehabilitacion de sus derechos de ciudadanía. Sería una prueba de que, ó el desgraciado que ha puesto su nombre al pié de un papel tan repugnante ha perdido el juicio, ó está sirviendo de instrumento á los enemigos este-

rios de su patria. Publicamos á continuacion la carta por medio de la cual se nos ha remitido el libelo, en la seguridad de que lo absurdo de su contenido ha de servir para calificarla mucho mas atinadamente que lo que nosotros podriamos hacerlo.

—Hablando del nuevo manifiesto de D. Juan de Borbon, dice *La Epoca*:

Creemos que este documento no es apócrifo, porque ha sido precedido, segun nuestras noticias, de una carta dirigida por D. Juan de Borbon á S. M. la Reina, y concebida, sino en términos iguales, bajo puntos de vista muy parecidos. No sabemos el papel que en todo este asunto representa el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, incapaz este último, por su carácter, de ejercer ninguna iniciativa en cuestiones de esta importancia. Con respecto á estos ex-príncipes, únicamente han llegado á nuestra noticia que hace pocos dias intentaron entregar á nuestro embajador en París una carta en la que al parecer reproducian su manifiesto de Tortosa, pero que nuestro representante cerca del vecino imperio se negó á admitir porque no se reconocia en ella esplicitamente á Isabel II como Reina de España. Sin embargo, es probable que esta carta haya llegado á manos de S. M. por conductos que no fueran oficiales y que la ratificacion de lo hecho despues de los lamentables sucesos de San Carlos de la Rápita, sea la causa principal, así de las grandes desavenencias que han surgido entre los tres hermanos, como de la insistencia con que D. Juan de Borbon reclama sus pretendidos derechos á la corona.

—Dice *La Correspondencia de España*:

El Pensamiento Español habla de gravísimas noticias que corren por Madrid acerca de reclamaciones de una gran potencia.

Aunque á nuestros oidos no habian llegado esas alarmantes nuevas, hemos tratado de averiguar si podian tener algun fundamento, y nos consta que ninguna reclamacion que pueda calificarse de importante se ha hecho por ninguna gran potencia.

Como á nada conduce el esparcir infundadas alarmas, creemos que *El Pensamiento* podria omitir anuncios sobre hechos que no le constan y que podrian producir sobresalto, á ser menos estable la situacion actual.

Y concluye la *Correspondencia* con los siguientes apartados.

Aunque esta mañana desmentiamos ya la noticia de haber hecho dos reclamaciones graves una gran potencia, preciso nos es insistir sobre el particular, pues es muy cómodo sistema el de echar á volar noticias vagas y alarmantes, producir agitacion mas ó menos somera con ellas y venir luego á decirnos que se advierte sorda inquietud, que se presienten sucesos importantes, que hay malestar, como si ese malestar, esos sucesos y esa inquietud pudieran reconocer otro origen que el diario clamoreo de las oposiciones que no pueden acostumbrarse á la idea de la perfecta calma de que el país disfruta.

Tenemos la fortuna de que nadie hace caso y de que esas alarmas no son creidas ni por los mismos que las difunden, pero no por eso nos parece menos censurable el sistema y mas conveniente el exigir en nombre de la buena fé y de la hidalguía española, que se renuncie á las palabras huecas, que se designen los hechos como se son, y cuando en realidad haya motivo para abrigar temores, que se diga esplicitamente el fundamento.

¿Dicen á un periódico que se han recibido reclamaciones graves de cualquier potencia, que se conspira en este ó en el otro sentido, que existe una ú otra causa para recelar trastornos? Pues si realmente lo que el periodista pretende es evitar las consecuencias ó poner al gobierno sobre la pista de lo que tal vez ignore, el patriotismo exige la publicacion de todos los datos, la lealtad impone el deber de dar á la autoridad todas las noticias que sirvan

de guía; pero ni el patriotismo, ni la lealtad consienten, á nuestro modo de ver, que se esparzan alarmas, que se solivianten los ánimos, porque entonces la prensa produce un efecto diametralmente contrario del que se propone.

—Una correspondencia de Ceuta manifiesta que la desercion de los confiados puede ocasionar grandes males, y que las últimas ocurridas deben atribuirse á las ventajas que ahora parece que les ofrece el moro, de ocho reales y una mora al que se les pase, y el beneficio además de no obligarlos á renegar. Esta medida de ilustracion no dejará de favorecerlos, si el gobierno no se apresura á dictar providencias que quiten la influencia á esas otras del moro.

Dicese, añade la citada carta, que el emperador trata de formar un cuerpo de ejército de 400,000 hombres á la europea. Añádese que acaso esta idea tenga alguna conexion con la peticion que se hará de pedir prórroga para el pago de 200 millones que quedarán á deber del resto de la indemnizacion á España, en el caso, por supuesto, de que paguen los primeros 200.

El día 6 ocurrió la desercion de los confinados: el 7 fueron desarmados los restantes y dedicados al trabajo, como antes, y el 8 fué quemada la ropa de paisano de los que están próximos á cumplir. ¿Está esto bien dispuesto?

La amnistia sobre causas políticas no ha tocado á todos: aqui existen algunos de los confinados por los sucesos de Sevilla de 1857, á los cuales no parece que se desea se les aplique la gracia, al paso que hay otros de la misma causa puestos en libertad. Estos han sido mas afortunados. ¿Cómo ha de ser!

EL CORREO.

Dias pasados publicó *El Mallorquin* un extenso comunicado en el cual despues de algunas consideraciones muy prudentes y atendibles acerca del mal estado en que se encuentra el piso de estas calles se escitaba al M. I. Ayuntamiento á que invirtiese en la recomposicion de las mismas el producto del arbitrio sobre carruages y caballerías. Desde luego debemos confesar que es poco cuanto se diga respecto del abandono en que por lo general yace el ramo de empedrados y de la necesidad que hay de atenderlos cual corresponde, pero el medio propuesto por los comunicantes no puede de ningun modo aceptarse. La contribucion de carruages y caballerías era objeto de una ley especial para estas islas, ley que destinaba precisamente sus productos á la recomposicion y cuidado de las carreteras. Ese arbitrio era un recurso del presupuesto provincial, y facilmente comprenderán los articulistas que de ningun modo podrán invertirse en un servicio que está á cargo del municipal de Palma los rendimientos de un impuesto que se satisface en todos los pueblos de la provincia. La ley á la cual debió ese mismo impuesto su creacion no se halla ya vigente, como sabe todo el público, en razon á que ha expirado el plazo que la misma fijaba; y aun cuando se ha solicitado á las cortes su restablecimiento, si por fortuna se obtiene esta concesion los productos volverán á ingresar en las arcas de la Diputacion.

Resulta pues que por necesaria y urgente que sea la recomposicion de los empedrados, es preciso echar mano de otro

recurso, mejor diremos gravar con las cantidades indispensables el presupuesto municipal. Sin embargo, preciso es confesar que los empedrados cuestan cantidades exorbitantes y que siendo muchas las calles que reclaman una completa recomposicion, no está en la mano del Ayuntamiento el hacer en ellas las obras que fuera de desear.

Verdad es que la poblacion toda extraña con sobrada razon que en el año anterior se haya gastado por este concepto mucho menos de lo que estaba consignado, pues la cantidad que figuraba en presupuesto era de 100.000 rs. y la que se ha invertido es de unos 66.000, y aun cuando no falta quien supone que en esta isla no hay personas que se dediquen al oficio de empedradores, nosotros no podemos creer que no existan los suficientes operarios para que pueda invertirse una cantidad tan exigua. Probablemente para ser empedrador no se necesitará tener ningun diploma academico, ni será preciso haber hecho largos estudios en las universidades: un jornal arreglado, y la seguridad de que no ha de faltar trabajo en todo el año nos parece que será lo suficiente para llamar á la ciudad esos individuos que al parecer andan tan escasos.

Pero lo que si es cierto, es que no puede fiarse tan solo á los recursos ordinarios del presupuesto municipal un gasto que sin duda alguna debe ser de mucha consideracion si se quiere que los empedrados lleguen á encontrarse en el estado que corresponde. Nos parece que este asunto reclama un particular estudio de parte del Ayuntamiento, y que es hora de adoptar una medida que baste por si sola á dejar atendida esta apremiante necesidad. Invertir dinero en ligeras reparaciones ó *remiendos*, como diría la compilacion municipal, es desperdiciarlo inutilmente porque ni es duradera la obra ni se logra que el aspecto que luego presenta el piso de la calle corresponda á lo que reclama la importancia de la capital. Mantenerse en la inaccion ante la idea del inmenso coste que han de tener los trabajos, es querer que de cada año vaya este en aumento y que cuantomas tiempo transcurra mayor sea la imposibilidad de salir de tal estado. Ello es que tarde ó pronto será preciso adoptar alguna resolucion definitiva: ello es que sea cuando fuere, y que cualquiera que sea el medio que se adopte, nosotros, los vecinos de Palma somos los que tendremos que proporcionar los recursos necesarios para hacer un gasto cuyos beneficios debemos nosotros disfrutar: y pues no debemos esperar que venga nadie de afuera á sacarnos del apuro, cuanto mas pronto hagamos el sacrificio menos durarán las molestias que sufrimos continuamente merced al mal estado de los empedrados. Un arbitrio especial para este preferente objeto daría en nuestro concepto los mejores resultados, y no creemos que se encontrasen grandes dificultades para obtener la indispensable autorizacion del Gobierno de S. M. Recordamos que hace algunos años se intentó

establecer un arbitrio sobre los portales y aberturas figuradas que tanto abundan en las fachadas de Palma; pero como este impuesto tenia por objeto cubrir el déficit lo cual está sujeto á una legislacion especial, no recayó sobre ello la aprobacion superior. Tal vez empero si esta se solicitaba especialmente para el gasto que nos ocupa, no al remitir el presupuesto sinó en cualquiera otra época del año la aprobacion recaería, y se obtendria no solo un recurso de grandes rendimientos para una mejora de tanta importancia, sinó un medio indirecto para atajar ese abuso que se hace de las aberturas figuradas, y para hacer cundir el buen gusto entre los que poseen fincas en esta ciudad.

De *El Mallorquin* de anoche.

Sabemos que ha sido concedida la cruz de Carlos III á nuestro paisano y particular amigo el segundo ayudante médico del batallon de cazadores de Ciudad Rodrigo D. Bartolomé Alemañy, por los méritos y servicios prestados durante la gloriosa y memorable batalla de Gualdrás. En la accion del día 4 de enero mereció ya el Sr. Alemañy ser premiado por su brillante comportamiento con la cruz de Isabel la Católica. Nosotros nos congratulamos mucho en hacer públicas las distinciones con que ha sido agraciado nuestro paisano á quien felicitamos con la mayor cordialidad, como igualmente á su apreciable familia residente en esta capital.

Aviso á quien corresponda.—Varios vecinos del edificio ex-convento de S. Francisco de Asis se quejan de que no se mande cubrir, por la autoridad á quien compete, un charco de pestilentos líquidos que inunda ciertos corredores y acabará por asfixiar á cuantos viven en dicho edificio. Personas hay que tienen en este grandes intereses y al parecer prefieren descuidarlos á tener que resistir durante un rato los perfumes nada deliciosos que despiden el charco consabido.

Y entretanto....—Segun se nos asegura en el presupuesto del año próximo habia 18000 reales consignados para construir la fuente monumental de la plaza de S. Gerónimo: ha pasado el año; ha caducado la consignacion; y el grande hoyo abierto hace dos años sigue á disposicion de los vecinos que quieren llenarlo de estiércol y... otras cosas. ¡Anda salero!

Telegrafo.—Se ha dado orden á los alcaldes de los pueblos de estas islas para que presten toda la cooperacion que les permitan sus facultades al Sr. Moral y á las demás personas que deban tomar parte en los trabajos del telegrafo.

A los astrónomos.—De un periódico de Paris tomamos las siguientes noticias sobre un cometa que algunas personas han observado estos días desde Palma: «El martes 19 de junio M. el Barón de Marguerit, jefe de Estado Mayor, en el campo de Chalons, cerca de las diez de la noche, descubrió, en la constelacion del Cochero entre la Cabra y los Gemelos ya puestos, un cometa dificilmente perceptible á simple vista, pero perfectamente visible con unos lentes ó con un antejo. El modo está muy bien determinado; la cola se dirige desde abajo hacia arriba, casi verticalmente en la direccion de la Osa Menor. El cometa se encuentra muy cerca del horizonte un poco sumergido en la luz crepuscular. ¿Podrá ser quizás el famoso cometa de Carlos V?»

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

El Beato Gaspar Bono.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 4 del actual a las 5 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variación en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintorerías, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso á 11 rs. el qq.

Id. de segunda id. mediano á 8 id. id.

Id. de tercera id. menudo á 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservación de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

Al público.

En el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del Sr. Marques del Reguer, se expenden medallas de metal galvanizadas, conteniendo el busto de S. M. la Reina, y las palabras que pronunció al sancionar la declaración de guerra contra el Imperio de Marruecos el día 21 de octubre de 1859.

Estas medallas han recibido tal aprobación por parte del Gobierno y de la Nación, así por el mérito del cuño que las produce, cuanto por la verdad del busto de nuestra Reina, y la idea que encierra de conservar un hecho que tanto enaltece á España, que no dudó un momento en conceder á su autor el privilegio de construcción.

A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenían hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitación, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de can Figuera.

Alquiler.

En la calle del Palau manzana 55 núm. 3 entresuelos, informarán de la persona que desea alquilar una casa amueblada sita en Son Llull de la Vileta, y vender algunos muebles usados de todas clases.

Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

Otro.

En la calle del Mar manzana 219 núm. 17 hay una botiga con entresuelo de bastante comodidad para alquilar, el herrero que vive en frente dará razon de su dueño.

Aviso.

En la tienda de Cortes calle del Sagell número 40 se acaba de recibir procedente de París y de última novedad un buen surtido de bordados y de diferentes clases como son cuellos clarines y tupidos, tiras anchas y estrechas, vestidos de bautizo, pecheras de camisa y cuellos de crespon para luto de tul y brusela, tambien los hay para niños, todo á precios baratísimos.

Otro.

Se desea encontrar una cocinera y que ademas sepa hacer las faenas de una casa. El conserje del Círculo Mallorquin dará razon.

Aviso al público.

En la cuesta de Sto. Domingo frente al Círculo acaba de abrirse un establecimiento de confitería con el nombre de DULCE ALIANZA en donde las personas que gusten concurrir hallarán todo lo perteneciente al ramo de Confitería á precios equitativos. Tambien durante la estación de calor se sirven helados á los precios de los demas establecimientos de dicha cuesta.

Se reciben encargos de ramillete, y tortas para mesas de lujo y regalos.

Alquiler.

Se desea alquilar una casa de campo situada en el término de esta ciudad, y en el lugar denominado Son Repiña, con un trozo de tierra, agua y demas comodidades necesarias: en esta imprenta informarán.

Venta.

Se desea vender una casa zaguan de mucha capacidad situada en buen paraje de esta capital, En esta imprenta darán razon.

Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una colección de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada dia nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Mr. Marignac

tan conocido del público Mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de S. Nicolás, núm. 18, frente las tiendas del Sr. Carlotta, donde se encontrará una abundante colección de estampas de todas dimensiones y tamaños. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Etereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas y dibujo lineal. Frontes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colección de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y de letras de ornato etc. etc.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente módicos.

A 6 reales y medio la libra.

Se compra el CAPULLO de seda agureado, en el escritorio público situado en el piso bajo de casa el Sr. Marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

Librería de P. J. Garcia.

En dicha librería se halla en venta **El Romancero de la guerra de Africa.**

Café del Recreo,

entrada que pasa.

El miércoles 4 de julio se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 2 actos y un epílogo titulada:

La Espiacion.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.
IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

J. V. J. J.
Juan Villalonga